

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26700 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz – Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento número 183/2021, NIG n.º 01.02.2-21/007636, por auto de 19 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a Activa Proyectos 2010, S.L., con CIF 6-01469691, con domicilio en Nave 6.3 del Polígono Industrialdea de LLodio (Álava).

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión por insuficiencia de la masa activa, la extinción de la persona jurídica concursada y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210034955-1